

Comunicado Oficial

Ante las consultas que se han generado a partir del documento publicado por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, el pasado jueves 9 de abril, aclaramos lo siguiente:

- La Industria Forestal ecuatoriana ha sido respetuosa de las restricciones dispuestas por el Gobierno Nacional, en el Decreto Ejecutivo N° 1017, a pesar del sacrificio que esto significa.
- El Decreto Ejecutivo N° 1017 contempla excepciones a varios sectores, incluyendo las cadenas exportadoras, dentro de las cuales están incluidas empresas de la Industria Forestal.
- Varias de las empresas exportadoras han tenido problemas de logística, especialmente debido a confusiones en los controles de salvoconductos, que, en más de un caso, únicamente entendían las excepciones para productos alimenticios y medicinas, sin tener claridad sobre las distintas cadenas de exportación.
- Ante las necesidades emergentes que han tenido, especialmente nuestros hermanos de la provincia del Guayas, varias empresas han donado tableros y fabricado féretros dar una despedida digna a nuestros hermanos fallecidos en esta grave crisis; esto generó la necesidad de evitar que estas empresas tengan problemas en la logística.
- La problemática descrita motivó el que buscáramos el apoyo del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, para generar una aclaración a las excepciones del Decreto Ejecutivo N° 1017.

Por lo tanto, el documento emitido el pasado 9 de abril por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, no autoriza la normal operación, ni la atención al público, de todas las empresas de la Industria Forestal, únicamente aclara que el Decreto Ejecutivo N° 1017 contempla una excepción a las cadenas exportadoras, dentro de las cuales existen empresas de la Industria Forestal, que pueden seguir operando.

El Gobierno ha anunciado que la semana que inicia hoy, 13 de abril, todas las provincias mantendrán las mismas restricciones, por lo que recomendamos evitar sanciones.

